

**AVISO DE CONVOCATORIA  
CONCURSO DE MÉRITOS  
No. CM-URT-02-2021**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS**.

<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en el Edificio ALLIANZ Cra 13ª No. 29-24, Pisos 8 al 13.
<b>OBJETO</b>	Estructurar e implementar un proceso de cualificación en Atención y Servicio a la Ciudadanía, dirigido a los colaboradores del nivel central y territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de temáticas y el uso de herramientas metodológicas relacionadas con la atención a la población víctima del conflicto, en la modalidad de taller remoto.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>CONCURSO DE MERITOS</b>
<b>ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN</b>	El Proceso de Contratación <b>NO</b> está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en la página <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf</a>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de <b>CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$122.335.934)</b> , incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección.  El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 29621 del 05 de agosto de 2021.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato de consultoría es de 60 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que este plazo supere el <b>18 DE DICIEMBRE DE 2021</b> .
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: <b>1-</b> Capacidad jurídica <b>2-</b> Capacidad financiera <b>3-</b> Capacidad organizacional <b>4-</b> Experiencia mínima requerida <b>5-</b> Requisitos mínimos técnicos <b>6-</b> Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso.  Nota: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP I.
<b>CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO</b>	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP I. <a href="https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i">https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i</a> Y físicamente en el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, ubicado en el Edificio ALLIANZ Cra 13 A No. 29-24, Piso 9. Enlace de consulta: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12246155&amp;g-recaptcha-response=03AGdG24pDxsWFlcLBIYcdq7ivJ00kh4iY7o9P-aEmjl_KRRObiBWWEG7lrwHkP9-sbhd5a_bNKKDzHHIFALuc94knvIPfSpUVDu2FwDIDQw2plIG3o4Yn-bh1Eh-dSg1ZuCRsRqZ8_qWZg-EYf8xxDFxixisxaamWJABMIYJwiMm650D1h3pkDJS-zsn-BW_O2zptPgbfv5LST523Bq-2EA170RsQ8pi4LqFLi48rqiW1T1CCeGLD7WlZLXcNRopQ6RiaAIL4mvJ95zPrRXnZ3ppfPITNC48RfCG_IWzKHjVZOaokzW4qkjaOP_Spo5as3rELd8Xz6bpBtuQtAhdNO4tRqWwIbgb3W00XXrnofl4UOn8Nga6_pgMm4wE3j_hfPyOrMTnbt9c2-1f-1Zlu-XCJQIn-SAz0N7NzC3ml9arv4Qggm6Bocadxfz1txRQEF0s6MYfW8BEuPkatouCRsk_wfMw">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12246155&amp;g-recaptcha-response=03AGdG24pDxsWFlcLBIYcdq7ivJ00kh4iY7o9P-aEmjl_KRRObiBWWEG7lrwHkP9-sbhd5a_bNKKDzHHIFALuc94knvIPfSpUVDu2FwDIDQw2plIG3o4Yn-bh1Eh-dSg1ZuCRsRqZ8_qWZg-EYf8xxDFxixisxaamWJABMIYJwiMm650D1h3pkDJS-zsn-BW_O2zptPgbfv5LST523Bq-2EA170RsQ8pi4LqFLi48rqiW1T1CCeGLD7WlZLXcNRopQ6RiaAIL4mvJ95zPrRXnZ3ppfPITNC48RfCG_IWzKHjVZOaokzW4qkjaOP_Spo5as3rELd8Xz6bpBtuQtAhdNO4tRqWwIbgb3W00XXrnofl4UOn8Nga6_pgMm4wE3j_hfPyOrMTnbt9c2-1f-1Zlu-XCJQIn-SAz0N7NzC3ml9arv4Qggm6Bocadxfz1txRQEF0s6MYfW8BEuPkatouCRsk_wfMw</a>



CO-SC-CER57572

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Página 1 de 2



**AVISO DE CONVOCATORIA  
CONCURSO DE MÉRITOS  
No. CM-URT-02-2021**

<b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
<b>MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b>	No aplica a la presente convocatoria, toda vez que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, perdió su fuerza ejecutoria, por la desaparición de su fundamento de derecho, y al ser derogado por el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, así mismo, la nueva reglamentación del artículo 34 de la norma antes citada, no puede ser aplicada hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.
<b>FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	De acuerdo con la fecha establecida en el cronograma del proceso.
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del siguiente correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a> , en archivos digitales PDF, La oferta debe allegarse en un solo correo, el mismo debe venir identificado de la siguiente manera: <b>"CM-URT-01-2021 / OFERTA – (nombre del proponente)"</b> . De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, del pliego de condiciones.
<b>DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD</b>	<b>EDIFICIO ALLIANZ CR 13ª No. 29-24, Piso 9</b>  TELEFONO: (57-1) 3770300
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a>
<b>CRONOGRAMA</b>	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma establecido en el pliego de condiciones, numeral 1.12.	

